

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.663/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Laura Lucía DELGADO de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Informática y Probabilidades correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 8 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna DELGADO;

QUE la alumna Laura Lucía DELGADO no adeuda correlativas según el Plan de Estudios Resolución N° 183/06;

QUE por Notas Nros. 281 y 546/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Laura Lucía DELGADO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar al pedido de excepción presentado por la alumna Laura Lucía DELGADO de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar las asignaturas Informática y Probabilidades correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de excepción presentado por la alumna Laura Lucía DELGADO (D.N.I. N 31.440.568) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar las asignaturas Informática y Probabilidades correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

698